MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 256 /2022

Maracaná, 09 de agosto de 2022.

VISTO: La solicitud de fecha 09 de agosto de 2022, de la unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Sr. Carlos Rodi Insfran Aveiros, Encargado de la UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando los planos y planillas de cómputo métrico y el llamado que guarda relación con la obra "CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO CELULAR NÚCLEO 5 Y 6".----------

Que, se encuentra agregado al documento el informe donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción de la obra en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas.----------

Que, es necesaria la aprobación de los planos y planillas a los efectos de proseguir con el proceso de llamado así poder adjudicar la obra en cuestión.----------

Que, existe suficiente razón justificada conforme a lo previsto en las normativas que rigen la materia, en este caso para la ¨ CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO CELULAR NÚCLEO 5 Y 6¨.----------

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar los planos y Planillas de computo métrico referente a la obra mencionada.---------

Art. 2° Aprobar el llamado para el procedimiento CONTRATACION DIRECTA.----------

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE MARACANA Secretaría General Maracaná - Canindeyú

Alfredo Paredes M.

Secretario General
Alfredo Pareu
Secretaria General
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA Intendencia Municipal

Intendente Municipal
José María Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana